Resolución Directoral

Nº 132 -2023 DE/ENAMM

Callao, 03 ABR. 2023

Visto el Memorándum N° 052-2023/ENAMM/ADM de fecha 22 de marzo del 2023, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2023 DE/ENAMM de fecha 12 de enero del 2023, se modificó la conformación del Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2022 ENAMM, para la "Adquisición de Uniforme y accesorios para Aspirantes a Cadete Náutico AF-2022";

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2023 DE/ENAMM de fecha 27 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2023 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, con memorándum N° 064-2023/PERS de fecha 13 de febrero del 2023, el señor C.PC. Fermín Morales Espinoza, fue rotado de puesto asumiendo actualmente funciones en la Dirección de Capacitación y Entrenamiento de este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 44° numeral 44.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, dispone que: "Los integrantes del Comité de Selección sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese del servicio, conflicto de intereses y otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado…//";

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la modificación del Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2022 ENAMM para la "Adquisición de Uniforme y accesorios para Aspirantes a Cadete Náutico AF-2023";

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación de la Subdirectora, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación del Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 006-2023 DE/ENAMM de fecha 12 de enero del 2023, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2022 ENAMM para la "Adquisición de Uniformes y accesorios para Aspirantes a Cadete Náutico AF-2023", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Capitán de Fragata C.G.	Angelita Erika Victoria TEJADA Díaz	Presidente	43316983
Capitán de Corbeta C.G.	Emilio Alejandro HUACO Espinosa	Miembro Titular 2	42393396
Técnico 2° Aba.	Antonio Cirilo MARTINEZ Quispe	Miembro Titular 3	15450974

Miembros Suplentes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
Teniente Segundo	Renzo Fabricio BOADA Gutiérrez	Miembro Suplente del Presidente	73599450
Teniente Segundo ADM.	José Carlos GARCÍA Muga	Miembro Suplente del Titular 2	46090499
Técnico 3° Mot.	Mario BALLÓN Begazo	Miembro Suplente del Titular 3	41130897

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración y a los integrantes del Comité de Selección, lleven a cabo las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340